



## CARLOS MARGOTTA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN CHILENA DE DERECHOS HUMANOS: "LA DEMOCRACIA ES EL ÚNICO SISTEMA QUE PUEDE GARANTIZAR EL RESPETO A LOS DDHH DE LOS CIUDADANOS"

**POR RODRIGO FERRADA**

**C**arlos Margotta, destacado abogado experto en Derechos Humanos, Presidente de la Comisión Chilena en la materia, sostuvo conversación con Diario Chañarillo en su visita a Atacama.

Fue en 2018 cuando Margotta asumió la presidencia de la Comisión Chilena de Derechos Humanos. Con más de 40 años como activista por la causa, en estos últimos cuatro ha enfrentado una revuelta social, y la conmemoración de los 50 años del Golpe de Estado.

Con más de cuatro décadas en el organismo que hoy lidera, Carlos Margotta Trincado se forjó en los tiempos del régimen militar. El abogado de la Universidad de Chile fue perseguido por la Central Nacional de Informaciones (CNI), perdió amigos que fueron asesinados y encontró una búsqueda de la cual no habría de abandonar nunca: justicia para las víctimas de violaciones de derechos humanos.

En nuestra conversación, hablamos de su trayectoria y desafíos durante su dilatada carrera, sobre el Estado de los Derechos Humanos en el Chile de hoy, y sobre los crímenes contra la humanidad que se están cometiendo en el mundo actualmente, como el genocidio palestino de parte de Israel.

**Don Carlos, cuéntenos sobre su trayectoria, experiencia e historia en el campo de los derechos humanos:**

"Me incorporé en este trabajo apenas egresé de la Facultad de Derecho de la Universidad de Chile, me uní a colaborar con la Comisión Chilena de Derechos Humanos el año 1980, una organización de la sociedad civil que había nacido dos años antes, en 1978, justamente por la urgencia y necesidad, de acompañar a las víctimas de la represión, producto de la política de exterminio que había implementado la dictadura de Pinochet, había que acompañar a las víctimas, asesorarlas, recurrir a los tribunales, buscar a los detenidos, tratar de evitar esto, y poner término a esta política, y construir también un retorno a la democracia, que por definición es el único sistema que puede garantizar el respeto de los derechos humanos de los ciudadanos".

"Apoyamos el trabajo en cuanto a los presos políticos, buscando mejores condiciones carcelarias, justos procesos, denunciando las torturas a las que fueron sometidos, y promovimos la búsqueda de los detenidos desaparecidos, y en general intentar poner término a la represión que se desató a partir del 11 de septiembre de 1973".

**¿Cuál es el estado actual en cuanto a Derechos Humanos en Chile a su juicio?**

"A partir de los años 90, contribuimos, desde de la Comisión Chilena de Derechos Humanos, a fomentar el establecimiento de una democracia verdadera, fundada en el respeto y garantía de estos, sobre la base del compromiso de ciertas obligaciones internacionales que debe tener todo estado post dictatorial, la comunidad internacional, a través de sus sistema de protección sobre la materia, establece cuatro obligaciones que deben cumplir los estados que sale de una dictadura como fue el caso de Chile. Estos son cuatro aspectos que tiene que ver con la "justicia transicional", hacer verdad, justicia, reparación a la víctimas y sus familiares, e implementar garantía de no repetición para sentar las bases de "nunca más", por eso hemos trabajado durante muchos años, todavía hay tareas pendientes respecto al cumplimiento de estas obligaciones, a pesar que han pasado 34 años desde que comenzó la transición, pero vamos a seguir perseverando, porque, por ejemplo, la búsqueda de los detenidos desaparecidos tiene que ser una tarea asumida no solo

por familiares y organizaciones de DDHH sino que por la sociedad en su conjunto. Acá en Copiapó hay muchas personas que siguen buscando a sus familiares desaparecidos, hoy hay un plan nacional de búsqueda que esperamos culmine exitosamente, porque no le hace bien a la convivencia en el país, el que haya heridas tan profundas no sanadas, y solamente cumpliendo estas obligaciones internacionales podemos hacerlo, en verdad el tema esta pendiente, en justicia, es cierto que tenemos un número de condenados que están cumpliendo su sentencia en Punta Peuco, pero es un número pequeño tomando en cuenta la cantidad de violaciones a los derechos humanos que ocurrieron a lo largo y ancho del país, aún hay mucha impunidad presente en nuestra sociedad, y lamentablemente el Estado no ha avanzado mucho en esta dirección. En materia de reparación, creo que esta ha sido insuficiente, y no lo digo solamente yo, sino que los organismos internacionales encargados de supervisar el cumplimiento de estas obligaciones por parte de Chile".

"Y respecto del cuarto aspecto de esta justicia transicional, están las garantías de no repetición, que son muy relevantes, porque la comunidad internacional dice que hay un mínimo que un Estado debe hacer para no repetir la trágica experiencia vivida, reestructurando las fuerzas armadas y las policías, también del Poder Judicial, una profunda reforma al sistema de educación, donde los derechos humanos sea un pilar de la enseñanza de los niños en los colegios y de los jóvenes en las universidades".

"¿Cuál es el problema de tener tantas obligaciones pendientes?,

peto, lo que sucede, es que los DDHH están contruidos como materia doctrinal en base a la protección en contra del uso desproporcionado de la fuerza de parte de la población civil, como ocurrió en dictadura, donde hubo un uso irracional de la fuerza, que fue usada de forma desproporcionada, no para defender el bien común, sino que para atacar a los ciudadanos de formas atroces, cometiendo crímenes contra la humanidad, y cuando un policía o militar sufre un ataque como el de Cañete, nosotros promovemos también que la Fiscalía y el Poder Judicial actúe utilizando sus facultades, lo mismo que pedimos cuando se vulneran derechos por parte de agentes del Estado, lamentablemente esto no ha ocurrido".

**¿Y que pasa cuando esto ocurre a la inversa, y se vulneran los derechos humanos de los integrantes de las fuerzas armadas y de orden, como la atrocidad cometida contra los tres carabineros brutalmente asesinados en Cañete recientemente?**

"Esas personas tienen todo el derecho a exigir de parte de las instituciones del Estado, que este despliegue todas sus facultades para cumplir los fines en esta materia, investigar debidamente, y sancionar a los responsables, la doctrina de los Derechos Humanos, no promueve la impunidad en hechos cometidos contra personal de las fuerzas armadas y policías, eso está regulado y severamente sancionado, las fuerzas armadas también pertenecen a la sociedad chilena, son hijos de nuestra tierra y merecen res-

peto, lo que sucede, es que los DDHH están contruidos como materia doctrinal en base a la protección en contra del uso desproporcionado de la fuerza de parte de la población civil, como ocurrió en dictadura, donde hubo un uso irracional de la fuerza, que fue usada de forma desproporcionada, no para defender el bien común, sino que para atacar a los ciudadanos de formas atroces, cometiendo crímenes contra la humanidad, y cuando un policía o militar sufre un ataque como el de Cañete, nosotros promovemos también que la Fiscalía y el Poder Judicial actúe utilizando sus facultades, lo mismo que pedimos cuando se vulneran derechos por parte de agentes del Estado, lamentablemente esto no ha ocurrido".

**Finalmente, ¿cuál es su opinión sobre los crímenes contra la humanidad que se están cometiendo en Palestina por parte de Israel?, ya no parece una guerra, que requiere dos bandos con fuerzas semejantes, sino que bordea en el genocidio, muriendo a diario mujeres, niños y ancianos.**

"Lo que está ocurriendo en Palestina, particularmente en Gaza, producto del Gobierno sionista de Israel, es la continuación de una política de desconocimiento de los reclamos y exigencias del pueblo palestino, y lo más grave, es que los go-



biernos sionistas, han desconocido durante muchos años, las resoluciones internacionales emanadas de Naciones Unidas sobre esta Materia, señalando incluso que Israel debe devolver los territorios usurpados a Palestina, lamentablemente no ha ocurrido, y ahora, en el genocidio que ocurre en Gaza, nos encontramos con una clara violación del derecho internacional contra los derechos humanos, el genocidio es un grave crimen, que está penalizado y sancionado por parte del Estatuto de Roma, un tratado internacional vigente desde el año 1998, que el Estado de Chile ratificó el año 2009, que establece un conjunto de violaciones a los DDHH, las más graves y les da una regulación especial que permite que quienes cometen entre otros crímenes, el genocidio, como el que está en curso en Gaza, sean juzgados y sancionados penalmente, a las personas responsables, no a los Estados".